

24 JUNIO DE 2025.

DIPUTADO FERMÍN HIDALGO GONZÁLEZ RAMÍREZ.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 104 BIS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. Nelson Mandela.

Con su venia presidente, saludo con afecto al Maestro Fernando Bermúdez, que está en representación del Gobernador de Chiapas, Eduardo Ramírez Aguilar, gusto tenerlo aquí en esta soberanía, lo mismo a mi amigo Juan Carlos Moreno Guillén, Magistrado Presidente del Tribunal, y a la Maestra, Arqueóloga Fanny López, nuestra querida Reina Roja, hace poco la tuvimos en Palenque les comento, y ahí la conocen en Palenque la conocen así, como la Reina Roja, porque fue precisamente codescubridora de la tumba precisamente de la Reina Roja, saludo con afecto a mi Coordinador Mario Guillén Guillén, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; y pues desde la bancada del pueblo, de la bancada de Morena, recibimos con agrado y afecto la iniciativa del gobernador de precisamente, presentar para que sea considerado un organismo constitucional autónomo, la UNICACH, actualmente cuenta con autonomía propia, personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, con esta reforma será considerada un organismo constitucional autónomo, el cual estará establecido directamente en la Constitución y gozará de mayor independencia de los poderes tradicionales.

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, está orientada a la formación humanista y científica integral de ciudadanos y ciudadanas, con perspectiva de género, sentido crítico y sensibilidad artística, que contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades, para lo que se constituye como un organismo autónomo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al servicio de los intereses de la nación y del Estado de Chiapas, en la construcción de una sociedad de paz.

Que con la aprobación de la presente reforma se estará alcanzando dos aspiraciones fundamentales; la primera, es contar con los elementos jurídicos constitucionales y legales, que

otorguen mayor respaldo a la institución que le apoyen en la gestión de los recursos financieros, para fortalecerla estructuralmente; la segunda, es contar con las condiciones adecuadas para fortalecer la vida universitaria de alumnos, docentes, investigadores y trabajadores, para generar mejores oportunidades de formación de los jóvenes universitarios.

El 31 de enero de 1995, se fusiona el ICACH y el Instituto Chiapaneco de Cultura con lo cual se crea la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y es ahí donde empieza una nueva historia, formando profesionales en artes y humanidades, ciencias de la salud, ciencias naturales, ciencias sociales, tecnologías de la información y muchas más que han contribuido al desarrollo y la educación de las y los chiapanecos, lo que ha permitido a hombres y mujeres integrarse a la comunidad en mejores condiciones de igualdad, mejores oportunidades, capacidad de aportación intelectual y ejercicio de libertades.

La universidad como institución es uno de los pocos asideros intelectuales que ha prevalecido a lo largo en la sociedades del mundo contemporáneo y en el devenir histórico, y está presente en casi todas las culturas, de ahí la importancia de este histórico acontecimiento que significa el fortalecimiento de uno de los principales ejes de esta nueva era que es la educación, la seguridad y la educación son dos de los mayores aportes de Chiapas para México, tal cual lo dijo el gobernador precisamente en Palenque.

Chiapas aporta paz, Chiapas aporta seguridad y educación a nuestro país, la cuarta transformación, significa el empoderamiento del pueblo y no hay mejor forma que el empoderamiento a través de la educación, Es cuánto presidente, gracias buenas tardes a todos.